

Asunción, 15 de abril de 2025

AFD/GA/UOC N° 061/2025

**SEÑOR**  
**DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
**PRESENTE:**

Tenemos el agrado de dirigirme a usted, a fin de responder las observaciones realizadas en la comunicación del llamado a Licitación Menor Cuantía para la **“SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING”**, con ID N° 467.455, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En ese sentido, la primera observación indica: *“CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación “Donde se indica: “OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir con cada uno de los requisitos” consultamos si no sería limitante/excluyente.”*

Respuesta: Se ha realizado la modificación en el PBC.

Segunda observación: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS *“1) Donde se indica en la Cláusula de Experiencia: “Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a entidades públicas y/o privadas de servicios relacionados al objeto del presente llamado (servicios de ceremonial y catering), acompañado de documentos que acrediten la experiencia requerida. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2024, 2024, 2023)” se repiten los años por lo tanto solicitamos subsanar.”*

Respuesta: Se indica que se procedió a la corrección del mismo.

Tercera observación: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS *“2) Teniendo en cuenta los ítems: “Ramo de flores”, “Hamaca paraguaya”, “Artesanía en Plata” y “trofeos”, “Placa de reconocimiento con estuche” recordamos a la convocante el artículo 4 inciso e) de la Ley 6622: “e) Provisión de alimentos terminados, bebidas, arreglos florales, obsequios, tarjetas de felicitaciones y de invitación para recepciones o eventos. Se exceptúan los eventos de capacitación profesional del funcionariado, así como aquellos actos y eventos oficiales organizados por fiestas patrias, toma de posesión de mandos y actos protocolares de notoria relevancia, así como de recepción y agasajo a autoridades y delegaciones extranjeras y la alimentación básica del funcionario asignado a tareas esenciales de turnos corridos.”*

Respuesta: Se indica que se realizó la adecuación correspondiente al PBC como también en el SICP.

Cuarta observación: Datos del SICP *“2) Se verifica una discrepancia en cuanto a la descripción de los ítems del grupo 1 “Servicios de Catering”, en específico los ítems del PBC coinciden con los del dictamen de precios referenciales (Café negro, cocido negro y chipitas) sin embargo esto no coincide con los ítems de la planilla de productos/bienes/servicios del*

*SICP (Donde se ha indicado "Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)"*

Respuesta: Se ha realizado la adecuación correspondiente en el PBC.

*Quinta observación: Datos del SICP 2) A modo de ejemplo: ítems como Servicio de mozo, Servicio de Maestro de Ceremonia entre otros tienen su código de catalogo correspondiente sin embargo la convocante utiliza solo un código para todos los ítems "Servicio de Coordinador/a de Eventos"*

Respuesta: Se ha subsanado conforme a lo indicado.

Sin otro particular, nos despedimos, atentamente.

**ROSANNA ESTIGARRIBIA**  
Administradora de Contrato

**MARÍA ALVAREZ**  
Coordinadora Interina de la UOC